



GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DIRECCIÓN METROPOLITANA TRIBUTARIA

GACETA TRIBUTARIA DIGITAL No: 000458-M

Fechas de publicación: 09, 10 Y 13 de DICIEMBRE de 2020

Conforme a lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 107 del Código Tributario, Disposición General Segunda del mismo cuerpo normativo e inciso segundo del artículo 11 de la Ordenanza Metropolitana No. 141, sancionada el 29 de septiembre de 2016, se notifica por este medio el contenido del acto administrativo / acto de simple administración que se detalla a continuación:

Tipo de documento	Numero de tramite	Número de documento	Identificación No.	Nombre/Razón Social del contribuyente	Representante Legal
PROVIDENCIA	2020-DMT-004119	PROV-DMT-JTD-2020-000353	1301031140	SERPA DAVILA OLGA MARIELA	NO APLICA

GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DIRECCIÓN METROPOLITANA TRIBUTARIA



TRAMITE No.	2020-DMT-004119
ASUNTO:	PROV-PRUEBA
CONTRIBUYENTE:	SERPA DAVILA OLGA MARIELA
CEDULA / RUC:	1301031140

PROVIDENCIA No. PROV-DMT-JTD-2020-000353

De conformidad con lo establecido en el artículo 18 de Ley de Régimen para el Distrito Metropolitano de Quito y Resolución de Alcaldía No. A-003 de 05 de febrero de 2015, mediante Resolución No. GADDMQ-DMT-2020-0018-R, de fecha 23 de julio de 2020, el Director Metropolitano Tributario del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito delega al Abg. Julio Fabricio Acosta Lasso de la Dirección Metropolitana Tributaria, la facultad de sustanciar, peticiones y reclamos administrativos, por lo que de conformidad con lo establecido en los artículos 128 y 129 del Código Tributario, en atención al trámite presentado con No. 2020-DMT-004119 ingresado por los señores SERPA DAVILA OLGA MARIELA y RODAS CORONEL CARLOS EDUARDO (vendedores), ábrase la causa a prueba por el término de **DIEZ DIAS** hábiles, dentro del cual la contribuyente deberá presentar lo siguiente:

Rol de Pensiones del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), por concepto de **Jubilación por Vejez del Seguro General**, a nombre de los señores **SERPA DAVILA OLGA MARIELA y RODAS CORONEL CARLOS EDUARDO** (vendedores), toda vez que adjuntan únicamente un certificado de que SI consta en el registro de pensionistas como beneficiario de la referida prestación.

La información requerida deberá ser presentada en el Balcón de Servicios de la Administración Zonal que ingresó el trámite, en calidad de **ANEXO** al trámite No.2020-DMT-004119.

Notificar con el contenido de la presente providencia a los señores SERPA DAVILA OLGA MARIELA y RODAS CORONEL CARLOS EDUARDO (vendedores), en el domicilio fijado para el efecto esto es en: Provincia: Pichincha Cantón: Quito Zona: LA DELICIA Parroquia: CARCELEN Barrio: CARCELEN Calle Principal: MARIANO SUAREZ VEINTIMILLA Número: 26 Intersección: MANUEL BENIGNO VEGA Referencia: CARCELEN Telf.: 2370413 / 0992604711 Correo Electrónico: estef_herrera@hotmail.com.

NOTIFÍQUESE, QUITO, a 30 de noviembre de 2020 f) Abg. Julio Fabricio Acosta Lasso Delegado del Director Metropolitano Tributario de la Dirección Metropolitana Tributaria del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito



Ing. Diana Fernanda Cartagena Cartuche
SECRETARÍA DE LA DIRECCIÓN METROPOLITANA TRIBUTARIA

La presente notificación tiene plena validez y por lo tanto surte todos los efectos jurídicos previstos en el ordenamiento jurídico vigente.

Para mayor información podrá acercarse a la oficina de la Secretaría de la Dirección Metropolitana Tributaria, ubicada en la calle Chile OE3-35 entre Venezuela y Guayaquil.